



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0002-00005392 presentada por la firma Gusmar Tours de Stassi Héctor Ernesto, por los pasajes de la profesora Gewerc Barujel;

CONSIDERANDO:

que la Profesora Gewerc Barujel, dictó un curso de postgrado;
que esta Facultad se hará cargo de abonar el pasaje de la profesora;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours de Stassi Héctor Ernesto la Factura 0001-00005392 por la suma total de \$ 1402,00 (pesos un mil cuatrocientos dos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2254
e.s.

DR. RAMÓN A. VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades